

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.

TARJETA DE DELEGACIÓN

El Consejo de Administración de APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A. (la "**Sociedad**") de fecha 24 de mayo de 2024, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas ("**Junta General**") de la Sociedad que, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se celebrará con asistencia exclusivamente telemática, el día 25 de junio de 2024, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, conforme a las reglas de participación previstas en el anuncio de convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital, el Orden del Día de la referida Junta General se incorpora a este documento mediante anexo, formando parte integral del mismo.

Titular/es:	Domicilio:

Entidad depositaria	Nº de Acciones	Nº de Votos

El titular de esta tarjeta puede delegar su derecho de asistencia cumplimentando las casillas correspondientes del cuadro de puntos del Orden del Día y firmando el apartado correspondiente.

Delegación:

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General a:

(Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante).

- ☐ El Presidente del Consejo de Administración.
- ☐ D./Dª NIF

Si el presente documento se entrega a la Sociedad sin marcar una de las casillas anteriores o sin que se indique expresamente el nombre o denominación del representante, la representación se entenderá conferida, a favor del Presidente del Consejo de Administración, y si éste estuviese en situación de conflicto de intereses, a favor del Secretario no consejero del Consejo de Administración. En caso de que los sucesivos representantes estuvieran todos en situación de conflicto de intereses se entenderá que el representado se abstiene de votar.

El accionista que confiera su representación a distancia se obliga a comunicar al representante designado la representación conferida. Cuando la representación se otorgue a un consejero de la Sociedad, esta comunicación se entenderá realizada con la recepción por la Sociedad de dicha comunicación de representación.

Información sobre conflictos de intereses: se hace constar que los consejeros pueden encontrarse en conflicto de interés de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y en todo caso, si se plantea su nombramiento, reelección o ratificación como consejeros, si se plantea contra ellos el ejercicio de la acción social de responsabilidad o si se propone su destitución, separación o cese como consejeros.

Sustitución del representante en caso de conflicto de intereses:

En caso de que el representante esté incurso en un conflicto de interés en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del Orden del Día, se sometan a la Junta General, la representación se entenderá conferida por el siguiente orden, al Presidente del Consejo de Administración, y si éste estuviese en situación de conflicto de interés, al Secretario no consejero del Consejo de Administración, salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista no autoriza la sustitución).

☐ **NO**

Instrucciones de voto respecto de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

Marque con una cruz (X) la casilla correspondiente en el siguiente cuadro para conferir sus instrucciones de voto respecto de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

En caso de que no se complete alguna o todas de las citadas casillas, se entenderá que la instrucción que efectúa el representado es la de votar a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

Puntos del Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9
A favor									
En contra									
Abstención									
En blanco									

Extensión de la representación a asuntos no previstos en el Orden del Día:

La delegación se extiende también a aquellos puntos que, aun no estando previstos en el Orden del Día de la convocatoria, puedan ser tratados en la Junta General, salvo que se marque la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye específicamente al representante para que se abstenga).

☐ **NO**

Si la delegación se extiende a tales propuestas, la instrucción al representante es la de votar en sentido negativo, salvo que otra cosa indique a continuación:

.....

.....

Firma del accionista que confiere su representación:

En _____, a ____ de _____ de 2024.

Firma del representante:

En _____, a ____ de _____ de 2024.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que se hagan constar en esta tarjeta y los que se faciliten en la Junta General serán tratados bajo la responsabilidad de la Sociedad (e incorporados, en su caso, a ficheros de su titularidad) para el desarrollo, gestión y control del ejercicio de los derechos del accionista (a cuyo favor se ha expedido esta tarjeta) en su Junta General, la gestión y control de la celebración y de la Junta General y el cumplimiento de obligaciones legales.

Los datos serán accesibles al Notario que asistirá a la Junta General, cuyo desarrollo podrá ser objeto de grabación audiovisual, y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la Ley. Al asistir a la Junta General, el/la asistente presta su consentimiento para esta grabación y difusión.

Los titulares de los datos personales podrán contactar y remitir sus solicitudes de ejercicio del derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición, en los términos establecidos al efecto en la legislación vigente, mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico (rgdp@knowmadmood.com).

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el anuncio de convocatoria de la Junta General.

Orden del Día de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.

- PRIMERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y del informe de gestión individual de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- SEGUNDO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del Grupo y del informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- TERCERO.-** Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera del Grupo consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- CUARTO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- QUINTO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- SEXTO.-** Examen y aprobación, en su caso, de un Plan de Compra de Acciones para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 consistente en la posibilidad de adquisición de acciones de la Sociedad a un precio preferencial, dirigido a todos los empleados de la Sociedad, así como al personal directivo y a los miembros ejecutivos del Consejo de Administración de la Sociedad. Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para desarrollar, implementar, formalizar y ejecutar dicho Plan.
- SÉPTIMO.-** Examen y aprobación, en su caso, de un Plan de Opciones sobre Acciones de la Sociedad a favor del personal directivo de la misma, así como a los consejeros ejecutivos, que designe el Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para desarrollar, implementar, formalizar y ejecutar dicho Plan.
- OCTAVO.-** Reclasificación de consejero ejecutivo a los efectos del artículo 22 de los Estatutos Sociales.
- NOVENO.-** Delegación de facultades para formular, completar, desarrollar, interpretar, subsanar, formalizar, elevar a público, inscribir y ejecutar los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.